

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Rechazar enérgicamente en todos sus términos el Decreto 117/2024 del Poder Ejecutivo nacional, por el cual dispone la intervención de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, de TÉLAM SOCIEDAD DEL ESTADO, de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO y de CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

**Artículo 2°.-** Rechazar las facultades de modificar el Estatuto para el Personal del organismo, modificar la denominación de los organismos, modificar los Regímenes Profesionales del Personal contratado, de planta permanente y de gabinete, remover a funcionarios y personal de cada una de las sociedades mencionadas en el decreto y toda acción que conlleve al desguace, liquidación o privatización de estas empresas, indicadas al Interventor Diego Martin CHAHER y al Interventor Adjunto Diego Sebastián MARIAS.

**Artículo 3°.-** Instar a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad el Decreto 117/2024 del Poder Ejecutivo nacional, por el cual dispone la intervención a estas empresas del Estado argentino.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.**

**DECLARACIÓN N°**

**001 /24.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo